



RESOLUCION N° **0711**  
NEUQUEN, 24 NOV 2011

**VISTO:**

El Expediente OE-8877-M-11 de la Subsecretaría de Hacienda, mediante el cual se eleva la factura tipo B N° 0001-00000734 de la firma G & G Servicios S.R.L., para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota de fecha 15 de Agosto de 2011 obrante a fs. 01, el Programa Automotores, solicita el pago de la Factura tipo "B" N° 0001-00000734 por un importe total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 49/100 CTVOS. (\$6.783,49) de la firma G & G Servicios S.R.L., por el servicio de alquiler de un auto Ford Fiesta Dominio HTL 288, por el período que va desde el 22 de Mayo al 28 de Junio de 2011;

Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra N° 2337/2010 se agotó y fue necesario seguir contando con el servicio ya que la unidad estaba afectada a prestar servicios en suplencia con las unidades en reparación a cargo del Programa Automotores, manteniéndose los mismos valores cotizados;

Que a fs. 02 se adjunta la correspondiente certificación del servicio prestado;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04 y el visto bueno del Subsecretario de Hacienda;

Que a foja 11 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00000734 de la firma G & G Servicios S.R.L., por un importe total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 49/100 CTVOS. (\$6.783,49) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1849</u>
Fecha <u>02.11.2011</u>

Dr. Mario L. Bianchi  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía